

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.- Veinticinco, (25) de enero de dos mil veintiuno, (2021).

Rad. No. : 2017-849 (proveniente Juzgado 6° Civil Municipal).
PROCESO : PERTENENCIA
DEMANDANTE : MARCO MUÑOZ CAICEDO
DEMANDADO : HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAUL ALFREDO TRIANA MALAGON Y ANTONIO BLAS ZAMBRANO ZACARO

Revisado el proceso para darle impulso a la etapa procedimental correspondiente que sería la designación de curador ad litem para que represente a los herederos indeterminados de RAUL ALFREDO TRIANA MALAGON Y ANTONIO ZACARO, se observa que la inclusión en el registro de personas emplazadas se encuentra errada pues se incluyó a los señores RAUL ALFREDO TRIANA MALAGON Y ANTONIO BLAS ZAMBRANO ZACARO, quienes se encuentran fallecidos, luego en el registro debió señalarse a los herederos.

Dado lo anterior, se ordenará que por secretaría se realice el registro conforme corresponde a fin de evitar nulidades posteriores.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE :

ORDENAR, que por la secretaria se efectúe la inclusión en el Registro de Personas Emplazadas conforme corresponde, pues se incluyó a los señores RAUL ALFREDO TRIANA MALAGON Y ANTONIO BLAS ZAMBRANO ZACARO, quienes se encuentran fallecidos, luego en el registro debió señalarse a los herederos indeterminados de RAUL ALFREDO TRIANA MALAGON Y ANTONIO BLAS ZAMBRANO ZACARO.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ**

Firmado Por:

**DILMA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bbb4f489b114763e679c8017f64fd706206b6fc3bc5526710bf15455b9ea93c**
Documento generado en 25/01/2021 08:28:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**